OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

835

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 247/2016, de 27 de diciembre, por el que se constituyen Centros Integrados de Formación Profesional por transformación de otros de titularidad del Departamento de Educación.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Anexo I del Decreto 247/2016, de 27 de diciembre, por el que se constituyen Centros Integrados de Formación Profesional por transformación de otros de titularidad del Departamento de Educación, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 12, de 18 de enero de 2017, se procede a su corrección, mediante la reproducción íntegra de dicho anexo.

ANEXO I

CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE SE TRANSFORMAN EN CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Código	Centro que se va a transformar	Centro integrado de FP transformado	Municipio
014340	IES(ITS) Escuela de Hostelería (ITB) BHI	CIFP Escuela de Hostelería LHII	Leioa
015176	IES(ITS) Hostelería/Ostalaritza (ITB) BHI	CIFP Hostelería/Ostalaritza LHII	Galdakao
014945	IES(ITS) Construcción Bizkaia (ITB) BHI	CIFP Construcción Bizkaia LHII	Arrigorriaga
012291	IES Monte Albertia BHI	CIFP Monte Albertia LHII	Zarautz